

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 49607/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 209/2016, y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

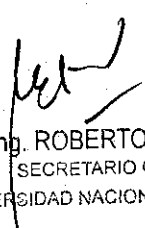
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 209/2016 y, aceptar la renuncia de la Dra. María L. BARBERIS (Leg. 28299) a su cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (cód. 105), por concurso, a partir de su designación como Profesora Titular con dedicación exclusiva (cód. 101) por concurso

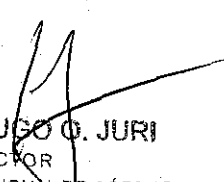
ARTÍCULO 2°.- La Dra. Barberis deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO G. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 845